

X SPACE: ¿Mejora la seguridad la consulta popular?

El X Space del 29 de enero de 2024, organizado por la Corporación Participación Ciudadana, emergió como un foro crucial para abordar temas importantes de la agenda nacional ecuatoriana. En este evento, se convocaron expertos de amplia experiencia para analizar y debatir sobre la próxima consulta popular, una iniciativa que ha captado la atención y el interés ciudadano. Entre los panelistas se encontraban Ruth Hidalgo, directora ejecutiva de Participación Ciudadana; el abogado constitucionalista, Ismael Quintana; y Renato Rivera, investigador y experto en seguridad y crimen organizado, cuyos conocimientos y posiciones ofrecieron una panorámica completa sobre los desafíos y oportunidades que presenta este proceso democrático.



El abogado constitucionalista Ismael Quintana proporcionó una visión detallada y crítica del proceso de consulta popular propuesto por el presidente Daniel Noboa, abordando múltiples aspectos clave. Comenzó su intervención destacando el primer paquete de preguntas, el cual generó numerosas críticas debido a su aparente falta de necesidad y efectividad. Quintana resaltó que muchas de estas preguntas buscaban otorgar al Presidente la autorización popular para acciones que ya podía llevar a cabo sin recurrir a una consulta popular. Además, subrayó que estas preguntas carecían de un efecto jurídico inmediato, lo cual es un requisito fundamental establecido por la Corte Constitucional y la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales para los plebiscitos.

El abogado examinó minuciosamente las preguntas del primer paquete y observó que muchas de ellas ya estaban contempladas en la legislación actual. Por ejemplo, mencionó que temas como el control de armas en centros de privación de libertad ya estaban regulados por leyes existentes. También señaló que algunas de estas preguntas podrían haber sido abordadas directamente por la Asamblea Nacional, sin necesidad de un procedimiento de consulta popular adicional.

Quintana también analizó el segundo paquete de preguntas, expresando su preocupación por los cambios en el número de preguntas presentadas y la exclusión de algunas preguntas relacionadas con reformas judiciales y la autonomía de la Fiscalía General del Estado. Sin embargo, reconoció que algunas de las preguntas restantes fueron consideradas aptas para tramitarse por enmienda constitucional.

El abogado discutió en detalle las decisiones de la Corte Constitucional sobre las preguntas presentadas, señalando que algunas fueron desestimadas debido a preocupaciones sobre la violación de derechos o la falta de claridad en los considerandos. Destacó que, hasta el momento, solo seis preguntas han sido calificadas como aptas para la consulta popular, mientras que otras cuatro aún esperan un segundo pronunciamiento de la Corte.

Finalmente, Ismael Quintana enfatizó la importancia de evaluar cuidadosamente la utilidad y el impacto jurídico de las preguntas propuestas para la consulta popular. Además, subrayó la necesidad de garantizar la transparencia y la claridad en el proceso de elaboración y presentación de estas preguntas, así como la importancia de respetar los requisitos legales establecidos para los plebiscitos.

Renato Rivera, experto en seguridad y crimen organizado, ofreció una perspectiva crítica y detallada sobre el proceso de consulta popular, centrándose en aspectos relacionados con la política criminal, el derecho penal y la seguridad. Comenzó su intervención destacando que la calidad de las preguntas planteadas en la consulta parecía reflejar más un interés político por medir la aceptación del gobierno que una verdadera intención de abordar temas relevantes.

Rivera compartió la preocupación expresada por Quintana sobre la falta de utilidad y pertinencia de algunas de las preguntas, especialmente en relación con la extinción de dominio. Señaló que el debate sobre este tema ya estaba en curso y que la inclusión de la pregunta en la consulta podría desviar la atención de cuestiones más urgentes relacionadas con la investigación y judicialización del patrimonio ilícito.

El experto también cuestionó el enfoque de endurecimiento de penas como medida para combatir el crimen organizado, señalando que experiencias en América Latina han demostrado que simplemente aumentar las penas no necesariamente reduce los niveles de criminalidad. En cambio, Rivera destacó la importancia de investigar y judicializar efectivamente el patrimonio ilícito asociado al crimen organizado, resaltando la relevancia de la extinción de dominio en este proceso.

Además, Rivera analizó algunas de las preguntas específicas relacionadas con la seguridad y el crimen organizado, como la extradición y el uso de armamento decomisado por parte de las fuerzas armadas y la policía. Expresó preocupación por la efectividad y las implicaciones de estas propuestas, señalando problemas potenciales como el desvío de armas decomisadas de vuelta al crimen organizado y la falta de capacitación y mantenimiento adecuados para el uso de dicho armamento.

En resumen, Renato Rivera destacó la importancia de abordar de manera integral y efectiva los desafíos relacionados con la seguridad y el crimen organizado, advirtiendo sobre la necesidad de evitar soluciones simplistas y populistas que podrían tener consecuencias no deseadas.

En el mismo sentido, **Ruth Hidalgo, directora ejecutiva de Participación Ciudadana**, ofreció sus reflexiones sobre la importancia y los desafíos de la consulta popular en medio de un contexto de inseguridad y dificultades económicas en el país. Destacó la necesidad de que la ciudadanía comprenda claramente las implicaciones de las preguntas planteadas en la consulta, lo cual representa un desafío especialmente para el Consejo Nacional Electoral (CNE), que enfrenta una carga de trabajo considerable después de las recientes elecciones presidenciales.



Hidalgo expresó su acuerdo con la preocupación de Rivera sobre la necesidad de un sistema efectivo de extinción de dominio, sugiriendo la adopción de la ley modelo de Naciones Unidas en este sentido. También lamentó la ausencia de ciertos temas en la consulta, como la reforma al Consejo de Participación Ciudadana y al Código de la Democracia, así como la eliminación del concurso de elección de jueces.

La Directora de Participación Ciudadana resaltó la importancia de que la ciudadanía esté informada sobre el contenido de la consulta y sus implicaciones, subrayando que la misma no resolverá todos los problemas del país de manera inmediata, sino que abrirá un camino que requerirá trabajo posterior en términos de implementación y ejecución.

Ruth Hidalgo enfatizó en la importancia de la transparencia, la información y la participación ciudadana en el proceso de consulta popular, así como la necesidad de abordar integralmente los desafíos del país más allá de este ejercicio democrático.

Conclusiones

En la ronda de conclusiones, **Ismael Quintana** abordó diversos aspectos de la consulta popular, destacando las diferencias entre el primer y el segundo paquete de preguntas planteadas. Reconoció que, si bien estas preguntas no resolverán por completo los problemas del país, representan un paso inicial para abordar ciertos aspectos que han sido problemáticos en los últimos años.

Quintana se centró en la importancia de algunas de las preguntas del segundo paquete, como el establecimiento de judicaturas constitucionales y la propuesta de extradición. En particular, expresó su desacuerdo con la propuesta de extradición presentada por el expresidente Guillermo Lasso, criticando lo que percibió como una falta de transparencia en la información proporcionada al electorado. En contraste, elogió la propuesta de extradición presentada por Daniel Noboa, que considera más completa y en línea con los estándares legales internacionales.

Asimismo, Quintana discutió la enmienda constitucional relacionada con diversas modalidades de contratación laboral y la importancia del reconocimiento del arbitraje comercial internacional en el plano económico.

Sin embargo, señaló que la consulta popular carece de ciertos temas importantes, como la reforma judicial y la autonomía de la Fiscalía General del Estado. Expresó su preocupación por la falta de abordaje de estos temas y sugirió que el presidente debería considerar la inclusión de estas cuestiones en el decreto de convocatoria.

Quintana enfatizó la necesidad de abordar integralmente los problemas del país, no solo a través de la consulta popular, sino también mediante reformas estructurales que aborden temas fundamentales como la justicia y la fiscalización del Estado.



De la misma manera, **Renato Rivera** enfocó su intervención en el tema de seguridad, destacando la importancia de entender qué es lo que los ciudadanos esperan para reducir los niveles de criminalidad. Planteó la pregunta sobre si se busca incrementar las penas en un sistema de gobernanza criminal, donde el crimen organizado prospera, o si se busca reducir la criminalidad golpeando directamente el bolsillo de las organizaciones criminales.

Rivera señaló que, si bien se ha reportado una reducción significativa de homicidios en enero en comparación con el año anterior, es importante considerar contextos similares en períodos anteriores donde, una vez retirado el estado de excepción, la violencia retornaba con más fuerza. Destacó que, en algunos lugares puntuales, como Durán y el distrito sur de Guayaquil, la violencia no se ha reducido, sino que ha aumentado.

El especialista analizó la efectividad del estado de excepción como medida para reducir la violencia, cuestionando si este refleja una debilidad institucional para contrarrestar el crimen organizado y si depende de una intervención militar como única solución. Destacó la pertinencia de la consulta popular en este contexto político y su impacto en el sistema de justicia.

Rivera compartió cifras que ilustran el contexto de la justicia en Ecuador, mencionando que desde la implementación del Código Orgánico Integral Penal hasta el 2022, se han registrado aproximadamente dos sentencias condenatorias al año. Explicó que las personas sentenciadas por lavado de activos pasan en promedio de seis a siete años en prisión debido a la retroactividad de la ley.

En cuanto a la propuesta de incrementar las penas, Rivera expresó su escepticismo sobre su efectividad para reducir los niveles de criminalidad, argumentando que no golpea directamente las economías criminales y que el enfoque estratégico debería centrarse en ello. Concluyó destacando la importancia de fortalecer las instituciones de justicia del Estado ecuatoriano como clave para abordar el problema de la criminalidad de manera efectiva.

Ruth Hidalgo resaltó la importancia de reflexionar sobre los puntos mencionados por Ismael y Renato, reconociendo que muchos de ellos son polémicos y complejos. Destacó la importancia de que la ciudadanía se informe adecuadamente, especialmente en temas laborales, de ser aprobada una pregunta relacionada, podría cambiar muchas cosas.

Hidalgo enfatizó la responsabilidad que tienen los ciudadanos de informarse adecuadamente sobre el contenido de la consulta y sus implicaciones, así como el papel del Consejo Nacional Electoral y otros espacios, como el académico, en proporcionar información y espacios de discusión y debate.



Asimismo, sugirió que el Gobierno, al ser el promotor de la consulta, debería explicar de manera clara y accesible qué es lo que se está proponiendo a los ciudadanos, para que estos puedan tomar decisiones informadas. Concluyó haciendo votos por una adecuada asunción de responsabilidades por parte de los distintos estamentos involucrados y por una ciudadanía informada que contribuya a que las preguntas de la consulta lleguen a buen puerto y satisfagan las expectativas de la ciudadanía.